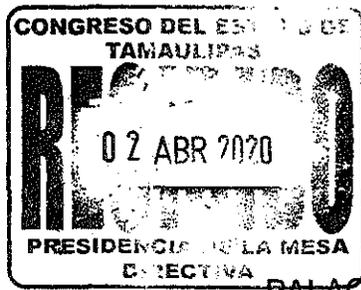




GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO



PALACIO LEGISLATIVO, 02 DE ABRIL DE 2020.

## CONGRESO DEL ESTADOLIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.

La suscrita diputada Guillermina Medina Reyes integrante del Grupo parlamentario de MORENA de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción primera d la Constitución Política local; así como los artículos 67 párrafo primero, inciso e), 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b), de la ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ante esta Honorable Representación Popular acudo a presentar **Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Director General de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas (CEAT), a los 43 Presidentes municipales, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración Municipal y Organismos Operadores de Agua en General, de Tamaulipas y a los titulares de las COMAPAS municipales o Conurbadas de Tamaulipas para que otorguen dispensa temporal de pago, no facturación y eviten los cortes de agua potable a la ciudadanía, hasta que pase el brote de la epidemia denominada covid-19 con base en lo siguiente:**

### EXPOSICION DE MOTIVOS.

El agua es un elemento esencial para la salud y la vida misma. No sólo la necesitamos para nuestra existencia como seres vivos, sino también para desarrollar muchas de las actividades que hacemos todos los días y para que puedan realizarse actividades productivas, económicas, industriales y de limpieza.

Además, es muy importante en los hábitos ya que los hacemos diariamente o con mucha frecuencia. Cuando nos referimos a la higiene o hábitos saludables hablamos de aquellas prácticas que debemos realizar periódicamente para promover el cuidado de nuestra salud y prevenir enfermedades. ¡Para todas ellas es fundamental el agua!

Además, el agua siempre ha sido el mejor aliado para combatir cualquier infección viral que afecte las vías respiratorias. Al presentar síntomas o directamente contraer COVID-19, el agua es completamente necesaria para salvar una vida, profundizando la higiene necesaria en la persona afectada como de su cuidador, al igual en la medida que se beba líquido puro, evitando otros males y aportando como

otro tipo de medicina que ayude a mantener nuestra temperatura en niveles saludables.

Hoy es necesario extremar medidas para la prevención del virus, la realización de cuarentena es vital y más aún la liberación del agua, en abastecimiento continuo. En una emergencia sanitaria como esta, todos y todas deben acceder al agua y a su uso sin restricciones. Los cortes del vital líquido nos ponen en desventaja; hoy no es un derecho ni siquiera para esta emergencia. Eso debe terminar ahora.

La situación es grave y la no liberación del agua puede disparar una situación incontrolable. El elemento vital se utiliza para prevenir la expansión del virus, no solamente con el lavado de manos, sino también para limpiar las diferentes superficies del hogar y así desinfectarlas.

El agua si juega un papel preponderante para erradicar la propagación de esta enfermedad en la población y en este contexto, los gobiernos deben considerar en su plan de acción, garantizar los servicios de agua y saneamiento.

La pandemia nos obliga a actuar de manera rápida, pero adecuada, sin olvidar que la gran tarea pendiente es asegurar que los servicios básicos de agua y saneamiento sean accesibles para todos los ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y ante la emergencia sanitaria que tenemos en puerta, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito solicitar a este Pleno Legislativo la dispensa de turno a comisiones por tratarse de un asunto de urgente y obvia resolución el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** La sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la esfera de las respectivas competencias, exhorta al Director General de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas (CEAT), a los 43 Presidentes municipales, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración Municipal y a los titulares de las COMAPAS Municipales o Conurbadas y Organismos Operadores de Agua en General, de Tamaulipas para que otorguen dispensa temporal de pago, no facturación y eviten los cortes de agua potable a la ciudadanía, hasta que pase el brote de la epidemia denominada covid-19.

## **TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Punto de Acuerdo surtirá sus efectos al momento de su expedición y deberá publicarse en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.

**EN EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA PRESERVAREMOS LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES DE LOS CIUDADANOS TAMAULIPECOS SOBRE TODO EL ACCESO LÍQUIDO VITAL HUMANO.**

**A t e n t a m e n t e.**

**“Por la Cuarta Transformación de la Vida Pública de Tamaulipas”**

  
**DIP. GUILLERMINA MEDINA REYES.**

HOJA DE FIRMAS DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LA ESFERA DE LAS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE TAMAULIPAS (CEAT), A LOS 43 PRESIDENTES MUNICIPALES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y A LOS TITULARES DE LAS COMAPAS MUNICIPALES O CONURBADAS Y ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA EN GENERAL, DE TAMAULIPAS PARA QUE OTORGUEN DISPENSA TEMPORAL DE PAGO, NO FACTURACIÓN Y EVITEN LOS CORTES DE AGUA POTABLE A LA CIUDADANÍA, HASTA QUE PASE EL BROTE DE LA EPIDEMIA DENOMINADA COVID-19.